

PROGRAMA 1110

SELECCIÓN Y FORMACIÓN DE JUECES

El programa de selección y formación de jueces y magistrados para 2023 gira en torno a tres principios fundamentales:

- El análisis y revisión anual de las necesidades dentro de los ámbitos de actuación de la Escuela Judicial: en la selección de juezas/ces y magistrados/as, en la formación inicial de ambos y en la formación continua de quienes integran la Carrera Judicial. Siempre en la búsqueda de los mayores estándares de eficiencia y calidad para continuar dotando de la mayor legitimidad al Poder Judicial en el servicio que presta a la sociedad.
- El máximo rigor en la política presupuestaria, tratando de adaptarla a la situación económica estatal y siempre compatibilizándola con las necesidades detectadas y la optimización al máximo de los recursos.
- Por Acuerdo de 28 de octubre de 2021 de la Comisión de Selección y su posterior publicación en el BOE el día 2 de noviembre de 2021, la previsión de plazas para el acceso a la Carrera Judicial se ha fijado en 139 a la categoría de juez.

1. SELECCIÓN

En el ámbito de la Sección de Selección, los propósitos de este ejercicio se centran en las siguientes actividades:

- La realización de la convocatoria para el acceso a la Carrera Judicial y Fiscal por el turno libre correspondiente al ejercicio 2022, cuyas plazas ya han sido aprobadas por la Ley de Presupuesto del año 2022, y cuyo retraso se ha debido a la situación de pandemia por COVID 19 sufrida, que ha provocado el retraso de la convocatoria inmediatamente anterior.

– La realización de un nuevo proceso selectivo para el acceso a la carrera judicial por la categoría de magistrado/a en los órdenes jurisdiccionales social y contencioso-administrativo.

2. FORMACIÓN INICIAL

Para la elaboración del presupuesto de Formación Inicial para el año 2023 se han tenido en cuenta las siguientes circunstancias:

La promoción 72, que ingresó en la Escuela Judicial el 10 de enero de 2022 y está compuesta por 161 jueces/zas en prácticas, continuará su formación realizando la fase de prácticas tuteladas del 12 de diciembre de 2022 al 30 de junio de 2023. Se pretende que los conocimientos adquiridos durante la fase de oposición, y consolidados en la fase presencial de la Escuela Judicial, se pongan en práctica bajo la supervisión directa de quienes han sido designados tutores y tutoras, que son los titulares de los órganos judiciales en que desarrollan las prácticas. Finalizada esta fase, se incorporarán durante un período mínimo de cuatro meses en órganos judiciales del territorio nacional en los que, o bien realizan funciones de sustitución, asumiendo en exclusiva la llevanza del juzgado, o bien funciones de refuerzo, adscritos durante este tiempo en el Ministerio de Justicia. Una vez finalizado este último periodo de formación se reincorporarán al Consejo General del Poder Judicial a la espera de ser destinados a las distintas plazas que se les puedan ofertar.

La promoción 73 del turno libre, inicialmente compuesta por 139 jueces/zas en prácticas, ingresará a la Escuela Judicial a principios de enero de 2023 y desarrollará el curso teórico-práctico en Barcelona hasta mediados del mes de diciembre del mismo año. Se les impartirá el plan de formación inicial correspondiente a una formación especializada, integral y de alta calidad, que integra la formación ordinaria propia de tres áreas jurídicas fundamentales: el Área de Derecho Constitucional y de la Unión Europea, el Área de Derecho Penal y Procesal Penal y el Área de Derecho Civil y Procesal Civil. Esta formación se verá completada por la realización de otras actividades de carácter extraordinario, como la realización de estancias formativas con quienes colaboran desde distintos ámbitos en la Administración de Justicia. Las estancias tienen por objeto que, durante varios días, las juezas y jueces en prácticas conozcan in situ las funciones que realizan Abogados, Fiscales, Notarios, Registradores, Fuerzas y Cuerpos de Seguridad (Policía Nacional, Guardia Civil, Mossos, Guardia Urbana y Servicio de Vigilancia Aduanera), Psiquiatras y

Unidades de Salud Mental, medios de comunicación, así como el funcionamiento de un Centro Penitenciario.

En fecha 30 de julio de 2020 se suscribió un convenio de colaboración entre el CGPJ y la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED) que permite a las alumnas/os de la Escuela Judicial compatibilizar su formación como juezas/ces con la obtención de un título oficial de Máster Universitario Oficial en el Ejercicio de la Función Jurisdiccional como titulación oficial de posgrado para las juezas/ces en prácticas.

En este contexto formativo, se contempla nuevamente que se lleve a cabo una visita de estudio a las instituciones europeas, la asistencia a vistas del Tribunal de Justicia de la Unión Europea y del Tribunal Europeo de Derechos Humanos. Con esta visita de estudio se pretende que los/as jueces/as en prácticas puedan tomar contacto con los Tribunales supranacionales, conocer instituciones judiciales comunitarias y su funcionamiento, y otras instituciones europeas.

Otro de los aspectos importantes de la Escuela Judicial es su proyección exterior. La pertenencia de la Escuela Judicial a distintas redes de formación (Red Europea de Formación Judicial, Red Iberoamericana de Escuelas Judiciales o Red Euro-árabe); la presencia tanto de jueces españoles como extranjeros en los cursos organizados por distintas instituciones formativas y por el Programa HELP del Consejo de Europa, y las derivadas de la atención hacia grupos de jueces y magistrados internacionales que son recibidos en la Escuela Judicial como visitas institucionales, configura a la Escuela Judicial como referente a nivel internacional. En la declaración de intenciones para el año 2023 de la Escuela Judicial para la realización de intercambios de jueces y magistrados y formadores en todas sus modalidades se prevé que España participen aproximadamente 200 jueces/magistrados además de 60 jueces en prácticas del programa AIAKOS, y que reciba aproximadamente el mismo número de autoridades judiciales europeas. Así mismo se incorporan al catálogo de actividades del año 2023, cursos organizados por otras instituciones como la Academia de Derecho Europeo (ERA), el Consejo de Europa (CoE), la Oficina Europea de Apoyo al Asilo (EASO), la Universidad de Trento, la Scuola Superiore della Magistratura Italiana (SSM), la Escuela Nacional de la Magistratura Francesa (ENM), la Universidad de Roma y la Escuela Europea de Policía (CEPOL).

Hay que destacar que durante el 2023 estarán vigentes varios proyectos europeos en los que la Escuela Judicial participa en colaboración con otras instituciones europeas y con el compromiso de cofinanciar el 10% del presupuesto, ya que el 90% del presupuesto es financiado por la Comisión Europea. La Escuela Judicial participará como

“associated partner” en varios proyectos en colaboración con la ENM, la ERA y la Scuola Superiore de la Magistratura, que requerirán una aportación económica destinada a financiar la participación de los jueces/zas y magistrados/as españoles en las actividades formativas organizados en el marco de estos proyectos.

También hay que señalar la actividad que se desarrolla a través del programa de Formación Judicial Especializada, que año tras año se viene realizando con la presencia de aproximadamente 30/50 jueces, magistrados, fiscales, defensores y otros operadores jurídicos iberoamericanos en cada módulo, y el programa del Aula Iberoamericana para 2023 que se desarrollará, una vez más, dentro del Plan Interconecta de AECID.

En el área de informática, durante el 2023 se continuará con el proyecto de la infraestructura de cableado, sistemas de información y comunicaciones de la Escuela Judicial. Se pretende con este proyecto realizar las recomendaciones de la consultoría que al efecto se realizó a finales del 2021 e inicio del 2022 tanto en actualización de tecnología como de securización de la solución final y, al mismo tiempo se tendrá que integrar con el actual proyecto de actualización de la infraestructura de las salas y aulas de formación. Así mismo, se desarrollará una Aplicación Informática de Gestión de la Escuela Judicial: aprovechando el desarrollo actual de una aplicación para la gestión de los diversos ciclos formativos antes expuestos, se adecuará la gestión actual particularizada para todas las áreas de la Escuela Judicial a los nuevos requerimientos y mejorar los canales de información entre los diversos departamentos. Al mismo tiempo, hay que realizar actualizaciones y compras para dar servicio a lo actualmente disponible para proporcionar las necesidades de formación. A tal fin se tienen que desarrollar los siguientes proyectos y compras: equipamiento para los alumnos y profesores, mantenimientos de los diversos programas informáticos en uso, reposición, securización y actualización de la actual infraestructura WiFi y el servicio de datos de movilidad de los alumnos de la Escuela Judicial.

La elaboración del presupuesto de formación inicial del 2023 recoge tanto las obligaciones contraídas por gastos ya autorizados en anteriores presupuestos, como la licitación de nuevos servicios que han de asumir necesariamente el incremento del precio de esos servicios por el tiempo transcurrido desde su anterior contratación. Este proyecto de presupuesto asume esencialmente garantizar todos los servicios y suministros para el funcionamiento ordinario de la Escuela, para ello se han suscrito contratos para cubrir gastos de mantenimiento, reparación y conservación de las instalaciones, suministros (agua, electricidad y gas), comunicaciones y otros gastos de la actividad (material de oficina...), servicio de limpieza, de transporte del personal y trabajos encomendados a

empresas especializadas (traducciones...). Asimismo, aquellos servicios y suministros que tienen prevista su continuidad, hallándose actualmente sus licitaciones bien en proceso, en distintas fases de tramitación administrativa, o bien previstas sus prórrogas para dar continuidad a los contratos próximos a vencer.

El presupuesto 2023 se ajusta en la medida de lo posible a las directrices de rigor y contención económicas ya recogidas en anteriores ejercicios.

3. FORMACIÓN CONTINUA

El objetivo del Servicio de Formación Continua continúa siendo, en 2023, dar apoyo a los miembros de la Carrera Judicial para el desarrollo de habilidades y actitudes y profundizar en el conocimiento de los distintos ámbitos que precisa el adecuado ejercicio de la función jurisdiccional.

Se continúa apostando por dar un mayor valor a la formación por medio de las nuevas tecnologías de la formación, lo cual requiere la introducción de nuevos espacios formativos y nuevos instrumentos que permiten, con menor coste económico, llegar a un mayor número de destinatarios/as de la formación.

Se ha diseñado un plan formativo con equilibrio entre la presencialidad y el uso de las diferentes metodologías en los siguientes aspectos:

- Se realiza un ajuste entre el número de actividades presenciales y online, ofreciendo una formación de calidad para todos/as los miembros de la Carrera Judicial, una formación a la carta donde cada participante puede elegir el modelo que mejor le convenga, y permitiendo, a la vez, una mejor conciliación familiar y personal a todos los participantes.

- Se continúa apostando por las acciones formativas no presenciales (webinars, seminarios virtuales, comunidades virtuales y cursos FAD), lo que supone, entre otros aspectos relacionados con el servicio y la oferta formativa, poder llegar a un mayor número de destinatarios, un ahorro en los gastos derivados de las indemnizaciones por razón de servicio, y la posibilidad de que la grabación de las sesiones están disponibles a toda la Carrera Judicial a través de la videoteca del Servicio de Formación Continua.

Es de destacar que en el año 2021 se programaron 256 actividades formativas, con una convocatoria de 8.697 plazas, siendo significativo el elevado número de

integrantes de la Carrera Judicial que, a pesar de la situación sanitaria, participó en alguna de las actividades formativas, un total de 1.923 jueces/zas, el 33,31% del colectivo convocado y el 77,94% de los solicitantes.

Del mismo modo, durante 2022 (datos actualizados a mayo), se han ofertado 354 actividades en las que han participado hasta el momento 996 miembros de la Carrera, destacándose que se ha vuelto a retomar la formación descentralizada que no se llevó a cabo estos últimos años por la pandemia.

Siguiendo este camino de la innovación, del uso de las nuevas tecnologías y herramientas informáticas, dentro del plan estatal de formación continua para el año 2023 se ha previsto la celebración de 96 actividades presenciales y 71 actividades no presenciales entre las diferentes metodologías, como webinars, seminarios virtuales, comunidades virtuales, etc. Esta circunstancia refleja el interés que la oferta formativa despierta en la Carrera Judicial y el esfuerzo que se lleva a cabo en el diseño, programación y gestión de ésta. Pone de relieve que la Carrera Judicial es consciente de que debe estar en permanente reciclaje, para poder desarrollar con plenitud su responsable función de Administrar Justicia, toda vez que un/a juez/a bien formado es una garantía de independencia.

Finalmente, resaltar el importante papel que desempeña un sistema de formación continua y especializada de alta calidad en la mejora del servicio público de la Administración de Justicia, a través del cual se conforma de forma más eficaz y eficiente, un cuerpo judicial profesional y humanamente bien preparado, totalmente integrado en la sociedad, conocedor no sólo del Derecho, sino de todas aquellas materias vinculadas más directamente con el mismo, con las cuales se van a encontrar en el desarrollo de su vida profesional.